

COMISIÓN DE BIBLIOTECAS

POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA Y EL LIBRO 2015-2020

Moderadora: Francisca Navarro

Coordinadora: Claudia Cuevas

Sistematización: Luz Marina Valderrama

Lugar: Estación Mapocho, Sala Nemesio Antúnez

Fecha: 12 de diciembre de 2019, 09:30 horas

❖ INFORMACIÓN GENERAL EXPUESTA EN LA REUNIÓN

1

1. **Plenario 2019:** Originalmente organizado para el 6 de noviembre, el Plenario de la Política Nacional de la Lectura y el Libro (PNLL) fue reprogramado para 2020. Esta es una instancia ciudadana anual donde, a modo de cuenta pública, se da cuenta de los avances en las medidas de la Política.
2. **Comité Interministerial:** El 19 de diciembre se realizó esta instancia política de seguimiento de la PNLL. Los objetivos de este encuentro son hacer efectiva la colaboración recíproca de los ministerios responsables, su articulación en la implementación y compromisos institucionales y asegurar el cumplimiento de las medidas de responsabilidad pública, mandatando a sus contrapartes técnicas a nivel nacional y regional para involucrarse en las instancias correspondientes. Junto con confirmar este compromiso y dar cierre satisfactorio a la PNLL 2015-2020, se acordó trabajar articuladamente en la construcción de una Política de continuidad 2021-2026 y un próximo Plan Nacional de la Lectura, involucrando a nuevos actores gubernamentales.
3. **Agenda 2020:** Durante el próximo año, se espera avanzar en el cierre de la actual Política y el diseño de la próxima. Para esto, se ha planificado el calendario de modo que:
 - **1er semestre:** generación de una Memoria de gestión 2015 – 2020, que incluye:
 - Evaluación desde instituciones gubernamentales.
 - Evaluación desde la sociedad civil organizada.

- Resultados de gestión y cumplimiento.
- Estructura informe final y productos asociados: infografías, videos y otros.
- Estrategia de difusión.
- **2do semestre:** construcción de la Metodología para el diseño de la PNLL 2021-2026, que implica:
 - Diagnóstico y levantamiento de datos del sector
 - Construcción PNLL
- **Rol coordinador ciudadano y comisiones técnicas:** Debido a esta agenda de cierre de la actual política y construcción de la próxima, durante 2020 no se realizarán reuniones trimestrales de las comisiones técnicas, como en años anteriores. Esto no significa que no se seguirá trabajando en las tareas pendientes dispuestas por cada una de las comisiones, abogando a la continuidad del proyecto que es la PNLL. En esto, el rol del coordinador ciudadano, es clave para mantener la comunicación y el trabajo articulado entre los participantes de la comisión y las coordinadoras de la PNLL. **En la Comisión de Bibliotecas, el rol de coordinador ciudadano, asumido por Claudia Cuevas hasta la fecha de hoy, que por razones de trabajo renuncia a la Comisión, será ocupado por Juana Campos a partir de enero de 2020.**

Este es clave, pues:

- Para asegurar la continuidad 2020, la comisión decidió durante la reunión qué tareas priorizaría para ejecutar durante el año.
- La comisión deberá coordinar reuniones para dicho trabajo, de acuerdo con sus necesidades particulares.
- Esperamos que los miembros de cada comisión puedan participar de las evaluaciones y el proceso de levantamiento de información y construcción de la próxima PNLL.

❖ ESTADO DE AVANCE

A la fecha, el estado de avance de la PNLL es de un **64% de medidas implementadas**. Hablamos de medidas implementadas ya que su trabajo tiene proyección de continuidad, de acuerdo con las necesidades del ecosistema del libro y la lectura de un tiempo determinado.

Para cada ámbito de acción, el porcentaje de implementación de las medidas es el siguiente:

- 68% Lectura
- 60% Creación
- 78% Patrimonio bibliográfico
- 72% Industria e internacionalización
- 22% Marco jurídico e institucional

❖ **REVISIÓN DE LAS MEDIDAS**

A continuación, se exponen las medidas de la PNLL asociadas al trabajo de la comisión de Bibliotecas, sus logros, avances y proyecciones.

Medidas	Logros y avances	Proyecciones
1. Fortalecer y avanzar en el desarrollo de un modelo de gestión que garantice los recursos necesarios y entregue las competencias a los gobiernos locales que permitan la existencia de bibliotecas públicas que cuenten con estándares de calidad, establecidos por la institucionalidad competente, con la finalidad de asegurar el acceso universal y gratuito a los libros, la lectura, conocimiento, información y recreación (medida 7- Lectura) 2. Flexibilizar el horario de las bibliotecas públicas,	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de carta a alcaldes a través de AchM, sobre el valor de las bibliotecas públicas en los territorios. • Exposición en reunión con alcaldes y concejales en Arica • Espacio en boletín de la AchM, dirigido a alcaldes y concejales • Compromiso de Segegob en Comité Interministerial de vincular trabajo de organizaciones sociales con los planes de lectura 	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar el trabajo y vínculo de las bibliotecas con sus gobiernos locales • Impulsar un documento para una Ley de bibliotecas • Participar de nuevos encuentros • Hacer efectiva la participación de bibliotecas públicas y bibliotecas escolares • Concretar con acciones el compromiso • Involucrar a bibliotecas comunitarias

escolares y comunitarias para hacerlas acordes a las comunidades donde están insertas (medida 15-Lectura)		
3. Promover que existan investigadores y bibliotecarios profesionales en todas las bibliotecas de ciudades de más de 50.000 habitantes (medida 4-Lectura)	<ul style="list-style-type: none"> • Sin avance concreto 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la difusión de fondos concursables dirigidos a bibliotecas y para formación de profesionales en escuelas de bibliotecología • Definir otras acciones

❖ ACUERDOS

1. Se acuerda que el trabajo de la comisión durante 2020 va a centrarse en aportar a la elaboración de un proyecto de Ley de bibliotecas públicas. Para esto, se apoyará desde la comisión y desde el Ministerio de las Culturas, específicamente por medio de la Secretaría del Libro y el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, el trabajo que ya está realizando el Colegio de Bibliotecarios. Se decide que, una vez que tenga resultados de este trabajo, se evaluará cómo apoyarlo y proceder como comisión. Se compromete que este trabajo será retomado en marzo. **Responsable de esta coordinación inicial será Gabriel Díaz.**
2. Se propone trabajar en la coordinación de una campaña interinstitucional para bibliotecas públicas, que permita dar visibilidad a estos espacios y fuerza al potencial proyecto de ley. Para esto, se cuenta con el apoyo de la Secretaría del Libro y del sistema de Bibliotecas Públicas. **Responsable: Consejo del Libro y SNBP**

❖ PARTICIPANTES A LA COMISIÓN DE BIBLIOTECAS 12 DE DICIEMBRE DE 2019

N°	Nombre	Apellido Paterno	Institución que representa	Correo
1	Daniela	Osorio	SNBP	daniela.osorio@bibliotecaspublicas.gob.cl
2	Gabriel	Díaz	SNBP	gabriel.diaz@bibliotecaspublicas.gob.cl



3	Claudia	Cuevas	Biblioteca del Congreso	ccuevas@bcn.cl
4	Mónica	Núñez	CBC	mnunezn@gmail.com
5	Juana	Campos	Editores de Chile	calambur@calambur.cl; vani@uchile.cl
6	Francisca	Navarro	Secretaría del Libro	Maria.navarro@cultura.gob.cl
8	Luz Marina	Valderrama	Secretaría del Libro	luz.valderrama@cultura.gob.cl